

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-672

Salta, 16 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.396/09

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que - en el periodo lectivo 2009 - el dictado de la Práctica de Formación IV de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, estuvo a cargo del siguiente personal docente, quien cumplió dicha labor en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes (fs. 7):

Coordinadora: Ing. Agr. Miriam Ochoa

Apoyo de la Coordinación: Ing. Agr. Carlos Herrando

Ing. Agr. Silvia Patricia Ortín

Ing. Agr. Lelia Lozano

Ing. Agr. Ramón Osinaga

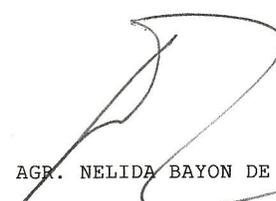
Ing. Agr. Cristina Camardelli

Ing. Agr. Santiago Miranda

ing. Agr. Humberto Caruso

Ing. Agr. Carlos Boldrini

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO

VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES